

## Corte Suprema de Tusticia de la Nación Coldministración General

RESOLUCION Nº 4/3//2000 Expediente N° 2465/2000

ΑМΑ

Buenos Aires, 7 de Julio de 2000.-

Vista la Resolución Nº 1118/2000, y

## CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio económico del año 1999 se aportó en carácter de contribución al Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles la suma de pesos ciento diez mil, mientras que en la resolución del visto se le ha fijado la suma de pesos doscientos veinte mil,

## SE RESUELVE:

1°) Fijar en PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-) la contribución al Patronato de Liberados de la Capital Federal y en PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$ 110.000.-) la correspondiente al Secretariado de Ayuda Cristiana a las Cárceles.

2°) Dejar sin efecto la resolución N°

1118/2000.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a realizar las afectaciones presupuestarias pertinentes, así como las liquidaciones y pagos respectivos.

Registrese y comuniquese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION